

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7548	MARTES, MARZO 22 DE 1966	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 10 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N°

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

registra el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 27/11/65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 10 —
„	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„ 15.—
„	atrasado de más de 1 año hasta 3	„ 25.—
„	atrasado de más de 3 años hasta 5	„ 50.—
„	atrasado de más de 5 años hasta 10	„ 80 —
„	atrasado de más de 10 años	„ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50 00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.
 Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).
 Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4 -- (Cuatro Pesos) la palabra.
 Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 23026 — s/p Florencio Magno —Expte Nº 5116—M	680
Nº 23025 — s/p Ramón R Valdiviezo —Expte Nº 5118—V	680
Nº 22936 — s/p Nicolás Aramayo —Expte Nº 5117—A	680
Nº 23003 — s/p.: Alberto J. Harrison —Expte Nº 5073—H	680

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 23033 — De Ferrocarril Gral Belgrano —Lic Nº 130,65	680
Nº 23008 — De Correos y Telecomunicaciones —Dto. 18	680
Nº 23001 — A G A S —Obra Nº 11 66	680
Nº 22998 — Establecimiento Azufrero Salta —Lic Nº 36 66	680
Nº 22997 — Municipalidad de Salta —Lic Nº 1	680

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

Nº 22995 — Direc Pcial de la Ciudad de Invierno de R de la Frontera —Explot Aguas Minerales Palau y Urbanización de la Zona	680
---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 23023 — De Valdiviezo María A Cardozo de	680
Nº 23015 — De doña Nieves Zambrano de Ovejero	680
Nº 23010 — De doña Juana Caro Vda de Sosa	680
Nº 23006 — De doña Lucía Lupertina Pérez de Zapana	680
Nº 23004 — De don Alfaro Santos	680 al 681

PAGINAS

Nº 22996	— De don Pedro García	681
Nº 22994	— De don Manuel García e Manuel Ricardo García	681
Nº 22993	— De doña Velázquez Nicasia Luisa	681
Nº 22983	— De don Dan el Vite	681
Nº 22967	— De doña María Concepción de La Cuesta de Terán	681
Nº 22954	— De don Fargan Valentín	681
Nº 22946	— De don Clodomiro Barros	681
Nº 22844	— De don Papa Michael Miguel Panayi	681
Nº 22935	— De doña Irene Liendro de Mañín	681
Nº 22934	— De don Roberto Tobio	681
Nº 22932	— De doña Silveria Pastora Agüero de Liendro	681
Nº 22930	— De don Miralles Francisco o Miralles López Fico y Miralles Casilda Soto de	681
Nº 22925	— De doña Palmira Victoria Tarcaya	681
Nº 22922	— De don López Ana Durán de	681
Nº 22921	— De doña Rosa Durán de López	681
Nº 22920	— De don Emilio Echauri	681
Nº 22919	— De don Juan Cabezas	681
Nº 22918	— De don Antonio Gerónimo Pr eto	681

REMATES JUDICIALES:

Nº 23031	— Por Juan A Cornejo —Juicio Julio Fausto Clonge y Otro vs Establecimiento Azufrero Salta	681
Nº 23021	— Por Mito Ruiz de Los Llanos —Juicio. Eco Pcial de Salta vs Robles Rodolfo	681
Nº 23013	— Por Efraim Racioppi —Juicio Molina Luis M vs Bravo Hugo	681 al 682
Nº 23012	— Por Efraim Racioppi —Juicio Frigorífico Armour de la Plata S A vs Navarro Pedro Pascacio	682
Nº 23011	— Por Efraim Racioppi —Juicio: Collado Stormi de Solá Torino Matilde de Stella vs Coli de Bartoletti Carmen D. y Otro	682
Nº 23009	— Por Arturo Salvatierra —Juicio Olmedo José E vs Nuñez Víctor E.	682
Nº 22962	— Por Adolfo A Sylvester —Juicio: Armando Gabriel Orce vs Horacio R Luñero	682
Nº 22951	— Por Justo C Herrera —Juicio Tula Juan Ramón vs Marchin Elisabeth Núñez de	682
Nº 22941	— Por Julio C Herrera —Juicio Cuéllar Carlos H vs Córdoba Selva A C de	682
Nº 22928	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Rebuffi Estepan vs García Robustiano	682
Nº 22927	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Permanente S.A vs Huega Serafín	682 al 683

CITACION A JUICIO:

Nº 23018	— De Lemos Antonia Figueroa Vda de —Concepción de Mirtha N Pacheco	683
Nº 23014	— A Ernestina Medrano Alvarez de Mejuto	683
Nº 22942	— Cruz Robustiano y Zeballos de Cruz Mañía	683
Nº 22909	— Minatti Juan vs. Boicrín Jorge	683

CONCURSO CIVIL:

Nº 22978	— Amado Salomón y Otros	683
----------	-------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 23024	— De "Combyco S R. Ltda."	683 al 684
----------	---------------------------------	------------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 23027	— De Sergio Gorustovich a favor del Sr Miguel A Czarnecki	684
----------	---	-----

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 23028	— Miguel A Czarnecki a favor de Sergio Gorustovich	684
----------	--	-----

CONVOCATORIA DE ACREEDGRES:

Nº 22963	— De Verón y Daher Soc Colect	684
----------	-------------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 22999	— Moisés Héctor Assis a favor de Juan Sabio Moreno	684
Nº 22986	— De Línea de Omnibus "Antillas — R. de la Fronte'a" — Abel C. Rueda a favor de Julio C Rueda	684 al 685

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 23032	— De Cooperativa Agraria del Norte Ltda —Para el día 31/3/66	685
Nº 23029	— De Club Social y Deportivo Massalín y Celastco (R de Lerma) —Para el día. 30/3/66	685
Nº 23022	— De Club Argentino de Orán —Para el día 31/3/66	685
Nº 23020	— De Asociación de Ciénegas y Sanatorios Privados —Para el día 30/3/66	685
Nº 23019	— De Club Atlético San Isidro —Para el día: 31/3/66	685
Nº 23007	— De Finagra S.A. —Para el día: 6/4/66	685
Nº 23005	— De Asociación Salteña de Ciclismo —Para el día 28/3/66	685
Nº 22979	— De Cía Industrial Cervecería S A —Para el día. 2/4/66	685
Nº 22974	— De Mercurio S A —Para el día 30/3/66	685 al 686

SENTENCIA:

Nº 23034	— Nº 671 — C Just Salta, 27/7/65 Causa Sanción disciplinaria	686
----------	--	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	686
AVISO A LOS AVISADORES	686

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 23026 — EDICTO DE CANTERA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de treinta días que Florencio Magno en 19 de agosto de 1965 por Expte 5116—M, ha manifestado el descubrimiento de una cantera de mármol ónix denominado "La Catamarqueña", cuya superficie se ubicará como sigue tomando como punto de referencia el km 1585 del F.C.G.B. y de allí 1400 mts al este, y para llegar al punto de partida 700 mts al sud, y de allí 400 mts al este, 100 mts al sud, 100 mts al oeste, 300 mts al sud, 300 mts al oeste y finalmente para llegar al PP 1300 mts al norte encerrando así las 49 hectáreas inscrita gráficamente en superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 112 del Decreto Ley 430 G. Uriburu Solá — Juez de Minas.

SALTA, Marzo 10 de 1966
 s. l. "10", "marzo", valen
J. Armando Caro Figueroa
 Secretario-Letado
 Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C.
 Importe: \$ 2 250 — e) 22 y 31/3 y 13/4/66

Nº 23025 — EDICTO DE CANTERA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de treinta días que Ramón Rosendo Valdiviezo en 20 de agosto de 1965 por Expte Nº 5118—V, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de una cantera de mármol ónix denominada "La Salteña", cuya superficie se ubicará así: tomando como punto de referencia el km 1585 del F.C.G.B. y de allí 900 m al oeste, 1000 mts al sud, se llega al punto de partida y de allí 500 mts al oeste, 200 m al sud, 500 m al oeste y 400 m al sud y 1000 m al este y finalmente 600 m al norte, encerrando así la superficie de 50 has inscrita gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 112 del Decreto Ley 430 G. Uriburu Solá — Juez de Minas.

SALTA, Marzo 10 de 1966
 s. l. "10", "marzo", valen
J. Armando Caro Figueroa
 Secretario-Letado
 Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C.
 Importe: \$ 2 250 — e) 22 y 31/3 y 13/4/66

Nº 22933 — EDICTO DE CANTERA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de treinta días que Nicolás Aramayo en 19 de agosto de 1965 por Expte Nº 5117—A, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de una cantera de mármol ónix denominada "Santa Bárbara", cuya superficie se ubicará como sigue Tomando como punto de referencia el km 1580 del F.C.G.B. y de allí 100 m al sud se llega al punto de partida y de allí 100 m al sud, 1000 m al oeste, 500 m al sud, 650 m al oeste, 600 m al norte y finalmente 1650 m al Este, encerrando así una superficie de 49 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 112 del Decreto Ley 430 G. Uriburu Solá — Juez de Minas.

SALTA, Febrero 25 de 1966
Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Importe \$ 2 250.— e) 11, 22 y 31/3/66

Nº 23003 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Alberto J. Harrison en 23 de junio de 1965 por expte. 5073—H, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: Del esquinero Noreste de la mina "El Hornero" se constituye Punto de Partida (PP), desde este punto al Norte se mide 2500 metros y al Este 5.000 metros, desde allí al Sud 4000 metros y al

Oeste 5.000 metros desde donde al Norte se mide 1500 metros para llegar al Punto de Partida, quedando así 2000 hectáreas inscrita gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Santa Rosa", expte Nº 3791—M—61 Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá Juez de Minas — Salta, marzo 1º de 1966.

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.
 Importe \$ 1.500,— e) 21/3 al 1º/4/66

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 23033 — FERROCARRILES ARGENTINOS
 Ferrocarril General Belgrano
 A. I. C. P. 1365

Llámase a Licitación Pública Nº 130/66 Expediente Nº 17583/66, para la renovación de vía, remoción incluso provisión de cambios y clavos elásticos para vía, ejecución de soldadura a de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, provisión y colocación bastardo de piedra patita y realización de trabajos complementarios en el sector de Km 1014000 a Km 1036000 de la línea C, comprendido entre Metán y Güemes — La apertura de propuestas se efectuará el día 22/4/66 a las 13 horas. en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4— Oficina 35— Capital Federal — Consultas En la Gerencia, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calles Necochea y Sarmiento y en Jujuy, prolongación Puente Otero, en horas de oficina — Precio del pliego \$ 2 000 —

L. A. GERENCIA
 Valor al Cobro \$ 920 — e) 22—3 al 4—4—66

Nº 23008

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo de 1966, a las 11,00 en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en GENERAL MOSCONI (Dto 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realiza la apertura, oficina GENERAL MOSCONI y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración
 Valor al cobro \$ 960,— e) 21 al 23/3/66

Nº 23001 — Administr. Gral de Aguas de Salta
 Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
 — A.G.A.S. —

"Plan de Abastecimiento de Agua Potable a Localidades Rurales"
 Ley Nº 4098

LLAMASE a Licitación Pública para contratación de los trabajos: "Estudio Proyecto y Construcción de la Obra Nº 1166 Provisión de Agua Potable a la Localidad de Santa Victoria, Dpto de Santa Victoria".

FECHA DE APERTURA 23/3/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo en el Servicio Provincial de Agua Potable Rural, Santa Fe 543, o adquiridos previo pago de la suma de \$ 2 000 — m/n del Departamento Contable de la A.G.A.S., San Luis Nº 52 — Salta — Capital.

La Administración General
 SALTA Marzo de 1966
Ing. MARIO MOROSINI
 Administrador General
 A.G.A.S.
 Valor al Cobro \$ 920 — e) 18 al 24/3/66

Nº 22993 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufrero Salta
 Zuviria 90 — SALTA

Licitación Pública Nº 36/66
 Llámase a Licitación Pública Nº 36/66, a realizarse el día 30 de marzo de 1966 a horas 11,30 por la adquisición de insertos para Bombas Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe — Km 1626 —

Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — BUENOS AIRES.

Valor del pliego: m/\$n 20.—
JUAN JOSE GUAYMAS
 Jefe Compras Acc.
 Establecimiento Azufrero Salta
 Valor al Cobro \$ 920 — e) 18 al 22/3/66

Nº 22997 — Municipalidad de la Ciudad de Salta
 Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 29 de marzo de 1966, a las 10 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras distintas medidas Consulta y apertura de propuestas Compras y Suministros — Santa Fe 545 — Ciudad Adquisición pliego: Receptoría — Florica 62 — Ciudad Precio pliego \$ 1 500.— m/n Valor al Cobro \$ 920.— e) 18 al 24/3/66

PRORROGA DE LIC. PUBLICAS

Nº 22995 — PROVINCIA DE SALTA
 Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera
 Licitación Pública para la Explotación del Agua Mineral Palau y Urbanización de la Zona Residencial de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera

La Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno comunica que la Licitación Pública Explotación Agua Mineral Palau y Urbanización de la Zona Residencial de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera ha sido "prorrogada" para el día 18 de mayo del año 1966.

SALTA, Marzo 14 de 1966
 Valor al Cobro \$ 900 — e) 18 al 22/3/66

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22923 — EDICTO:
 Doctor: Alfredo Ricardo Aménisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don VALDIVIEZO, MARIA ANTONIA CARDOZO DE.

SALTA Marzo 9 de 1966.
 Dr. Luis Elías Sargnaga — Secretario
 Importe \$ 900 — e) 22/3 al 4/4/66

Nº 23015 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de Nieves Zambrano de Ovejero — Salta, Marzo 16 de 1966. Doctor Alberto José Medrano Ortiz, Secretario.

Juzgado de 3ª Nom. Civil y Comercial
 Importe \$ 900,— e) 21/3 al 1º/4/66

Nº 23010

SUCESORIO — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Juana Caro Vda. de Sosa. — Salta, marzo 9 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
 Importe \$ 900,— e) 21/3 al 1º/4/66

Nº 23006

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA LUPERTINA PEREZ de ZAPANA Salta, 10 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ
 Secretario, Juzg de 3ª Nom Civil y Comercial
 Importe \$ 900,— e) 21/4 al 1º/4/66

Nº 23004

EDICTOS: El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratula-

dos: "SUCESORIO DE: ALFARO SANTOS"; Expte. N° 49 259/65; cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 17 de 1965.
ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Juzgado 1° Inst. 1° Nom. Civil y Comercial
Importe \$ 900.— e) 21/3 al 19/4/66

N° 22996 — EDICTOS:

El Doctor Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sucesorio de: PEDRO GARCIA", Expte N° 37 852/65, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10) días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 10 de 1965
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Imp. \$ 900.— e) 18 al 31—3—66.

N° 22994 — ERNESTO SAMAN, Juez de la Instancia la Nominación en lo C y C, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o MANUEL RICARDO GARCIA, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley

SALTA, Marzo 7 de 1966.
J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrao
Juzg 1° Inst 1° Nom. C y C
Imp. \$ 900.— e) 18 al 31—3—66.

N° 22993 — EDICTO.

SUCESORIO: El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorios de Velázquez, N. Casia Luisa" (Expte. N° 14 374/65), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos

SALTA, Marzo 8 de 1966
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Imp. \$ 900.— e) 18 al 31—3—66.

N° 22983 — EDICTOS CITATORIOS.—

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de Daniel Viñe. Salta, Febrero 16 de 1965.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 17 al 30—3—66.

N° 22967 — EDICTOS.—

Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de doña María Concepción de la Cuesta de Terán.— Salta, 10 de marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 15 al 28—3—66.

N° 22954 — EDICTOS.—

Doctor Fafaei Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Farfán Valentín. Salta, 7 de Marzo de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Sin Cargo e) 15 al 28—3—66.

N° 22946 — Enr que Antonio Sotomayor, Juez en lo C.C. Segunda Nominación cita por diez días a interesados en sucesión Clodomiro Carreros

SALTA, Marzo 8 de 1966
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe. \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22944 — EDICTOS:

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DORA CAYETANA NUÑEZ DE BEPRE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Diciembre 29 de 1965
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22935 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don LILNDRÓ DE MARIN para que hagan valer sus derechos

SALTA, Febrero 4 de 1966.
Armando Caro — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22934 — SUCESORIO:

ALFREDO R AMERISSE Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TOBIO, para que hagan valer sus derechos

SALTA Febrero 18 de 1966
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe. \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22932 — EDICTO SUCESORIO:

Enrique A Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña SILVERIA PASTORA AGUIRRO DE LIENDRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 9 de 1966
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe. \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22930 — Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MIRALLES, Francisco o MIRALLES LOPEZ, Feo y MIRALLES, Casilda Soto de

SALTA, Marzo 9 de 1966
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe. \$ 900.— e) 11 al 24/3/66

N° 22925 — EDICTO CITATORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por diez días a quienes se consideren con derecho, como herederos o acreedores, en el juicio sucesorio de Palmira Victoria Tarcaya, Expte N° 32023/65. E/L: por diez días. Vale.

Salta, Marzo 4 de 1966
ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Sin Cargo. e) 10 al 23—3—66.

N° 22922 — EDICTO.—

Doctor Ricardo A. Reimundín, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de la sucesión "López, Ana Durán de", para que hagan valer sus derechos — Salta, 4 de marzo de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp \$ 900.— e) 10 al 23—3—66.

N° 22921

EDICTOS

El doctor S ERNESTO YAZLLE, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOÑA ROSA DURAN DE LOPEZ, por diez días Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, diciembre 28 de 1965.

Dra. Elmira E. Visconti de Barrienuovo
Secretaria - Juzgado Civil y Comercial
Importe \$ 900.— e) 10 al 23/3/66

N° 22920

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur—Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don Emilio Echauri — Salta, 9 de Noviembre de 1965.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria
Importe \$ 900.— e) 10 al 23/3/66

N° 22919 SUCESORIO

El Juez 1ª Nominación Civil y Comercial

Salta, cita y emplaza por treinta días a los herederos de Dn. JUAN CABEZAS.

Salta, 8 de Marzo de 1966
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
Importe \$ 900.— e) 10 al 23/3/66

N° 22918 SUCESORIO

El Juez de IV Nominación Civil y Comercial Salta, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO GERONIMO PRIETO — Salta, 8 de Marzo de 1966.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 900.— e) 10 al 23/3/66

REMATES JUDICIALES

N° 23031 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — importante inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 260.000 — m/n.

El día 3 de Mayo de 1966, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 260 000 — m/n (Doscientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, con frente a calle España entre Balcarce y 20 de Febrero, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad, los que se encuentran registrados a Libro 66, Folio 302, Asiento 6 del R I de la Capital, Catastro N° 1451, Sección H. Manzana 111, Parcela 8, Circunscripción 1ª — El bien subastado será adjudicado al mejor postor y pago de contado — Ordena el señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia, Sección Provincia de Salta, Secretaría en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Desalojo — Julio Fausto Calonge y Arturo Alfredo Constante Feminat el Establecimiento Azufiero Salta", Expte N° 53523/63.— Edictos por 8 días en los diarios El Intransigente y El Tribuno y por una sola vez en el Boletín Oficial — Comisión de Ley a cargo del comprador — Para mayores informes recurrir al suscrito Martillero.

JUAN ANTONIO CORNEJO
Imp \$ 876.— e) 22—3—66.

N° 23021 — Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS — JUDICIAL — UN TRACTOR MARCA FAHR — BASE \$ 381 000.—

El día 11 de abril del año 1966 a horas 11 en el hall del primer piso del BANCO PROVINCIAL DE SALTA remataré con la base de \$ 381 000 — (Trescientos ochenta y un mil pesos m/n) y que corresponde al importe de la prenda con el BANCO PROVINCIAL DE SALTA, un tractor marca FAHR en perfecto estado de conservación y funcionamiento, modelo B—400—B, equipado con neumáticos delater's 650 x 20 y traseros 14 x 30 El comprador abonará en el acto de la subasta el 30 % como seña y a cuenta del precio de venta Saldo una vez aprobada la misma Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y en El Tribuno. Ordena su señoría Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs ROBLES, Rodolfo — Expte. N° 45 657/63". La mencionada unidad a subastarse puede ser revisada en el taller del Baio, calle Pueyrredón N° 823 Cualquiera información al suscrito martillero, calle Buenos Aires N° 281 o en el Banco Provincial de Salta. — MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS, Martillero Público
Imp. \$ 1 500 — e) 22 al 24-3-66

N° 23013 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Teléfono 11106

UNA CAMIONETA RASTROJERA DIESEL
BASE: \$ 217.000.— m/n.

El 18 de Abril de 1966 a hs 18, en Caseros N° 1856, ciudad remataré con la Base de \$ 217 000 Una Camioneta marca "Rastrojera" Diesel motor N° 860216, mod. 1954, en poder del depositario Judicial Sr. Hugo G. Bravo, dom San Martín 353, Cafayate, Prov. de Salta, donde

puede verse. Ordena Sr Juez de 1ra Instancia Quinta Nominación Juicio 'Molina, Luis Marcelo vs. Bravo, Hugo' Expte. N° 13568/65. Señala 30%, comisión cargo comprador, edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Patente de Salta N° 21179.
Importe \$ 1500 e) 21 al 23/3/66

N° 23012 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Teléfono 11106
UNA HELADERA A GAS DE KEROSENE — SIN BASE —
El 1° de abril de 1966 a las 18 en Caseros N° 1856, ciudad, remataré sin base una Heladera familiar a gas de Kerosene marca "Alaska", en perfecto estado de funcionamiento en poder del depositario judicial Sr Pedro P Navarro, dom. calle Urquiza 237 ciudad de Metán Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Sr Juez de Primera Instancia en lo C. y C del Distrito Judicial del Sur, Metán Juicio Frigorífico Armour de la Plata S.A vs Navarro Pedro Pascasio Expte N° 5395,65 Señala 30%, comisión cargo comprador Edictos por 3 días B Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 900,-- e) 21 al 23/3/66

N° 23011 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Teléfono 11106
50 ó 60 MIL Litros de VINOS Aproximadamente BASE \$ 438.760,00 m/n.
El 18 de Abril de 1966, a las 18,30, en Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 438.760,00 m/n 50 ó 60 mil litros de vinos tipo común, que se encuentran en la Finca "La Florida", localidad de Cafayate prov de Salta, de propiedad de la Sucesión de Arnaldo Etchart, donde puede verse. Ordena Sr Juez de Primera Instancia 1ª Nominación C. y C Juicio "Collado Stormi de Solá Torino Mañilde de Stella vs Coll de Bartoletti Carmen Dolores, Coll Juan José Francisco y Francisco Manuel Alberto" E.ec Hipotecaria Expte N° 42.020/62 Señala 30%, comisión cargo comprador Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 900,— e) 21 al 23/3/66

N° 23009 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL
Una Motocicleta "D.K.W." — Base \$ 93.200 m/n.
El día 14 de Abril de 1966 a horas 11 en el local calle 20 de Febrero n° 83 de la ciudad de Metán, remataré con la base de noventa y tres mil doscientos pesos nacional (\$ 93.200 m/n) y en el estado que se encuentra, una motocicleta marca "D K W" de 150 cc chasis 05678 de 2 tiempos, montada sobre neumáticos 250—19, motor n° 05678 y que se encuentra en poder del señor Enrique Soldani, domiciliado en Av. 9 de Julio esq Guemes de Metán, donde puede verse — Ordena Sr Juez de la 1a Inst C y C del Distrito Judicial del Sur, en autos "Olmedo, José Enrique — vs — Nuñez, Víctor Ernesto — Ejecución Prendaria", exp n° 3787/63. Señala: 30% a cuenta del precio de venta — Comisión de arancel a cargo del comprador. En caso de no haber postores, transcurrido 15 minutos se rematará sin base — Edictos: Tres días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente —"
Importe \$ 900— e) 21 al 23 — 3 — 66

N° 22962 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — Inmuebles en Esta Ciudad
El día 14 de Abril de 1966, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con las Bases que se indican, los siguientes inmuebles, ubicados en Barrio General Mosconi, Camino Castañares de esta Ciudad
Fracción "A"
Grupo 1: Lotes Nos 3, 7, 19, 25, 32 y 25 — Cat 24.031, 24.035, 24.039, 24.044, 23.999 y 24.002 Base \$ 7.933,32 m/n — Grupo 2 Lotes Nos 55, 56, 57, 58, 78 y 23 (Fracción B). Cat. 24.022, 24.023, 24.024, 24.025, 23.978 y 24.087. — Base \$ 6.333,32 m/n.
Fracción "B"
Grupo 3 Lotes Nos 37, 43, 44, 45, 59 y 60. Cat 24.098, 24.104, 24.105, 24.106, 24.120 y 24.121 — Base \$ 6.400.— m/n. — Grupo 4 Lotes Nos. 79, 100, 101, 107, 116 y 117. — Cat.

24.229, 24.140, 24.141, 24.147, 24.156 y 24.157. Base \$ 4.666,66 m/n. — Grupo 5° Lotes Nos. 122, 129, 135, 137, 138 y 149. — Cat. 24.162, 24.169, 24.175, 24.177, 24.178 y 24.196. — Base \$ 4.800 — m/n — Grupo 6: Lotes Nos 150, 89 y 90 — Cat. 24.197, 23.982 y 23.983. — Base \$ 3.133,32 m/n. — Título folios 29 y 35, asientos 1 y 1, Libro 23 R I — Plano 1477. — En el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador — Citase bajo apercebimiento de los Arts 471 y 481 del C de Proc ap 5, a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles cuya subasta se ordena, en especial a los catastrados con los Nos 21.087, 24.098, 24.104, 24.105, 24.108, 24.120, 24.121, 23.140, 24.141, 24.147, 24.156, 24.157, 24.162, 24.175 y 24.196, que registran Promesas de Ventas, inscriptas. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C y C en juicio N° 23.428 "Ejecutivo Armando Gabriel Cree vs. Horacio Raúl Luffero" — Publicación 10 días en Boletín Oficial, 2 días en El Tribuno y 8 días en El Economista.
ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
Imp \$ 1.500,-- e) 15 al 28—3—66.

N° 22951 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Un Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 56.000.— m/n.
El 29 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 56.000.— m/n., Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Esteco 871 de esta ciudad — Corresponde esta propiedad a la señora Elizabeth Núñez de Marchán, según títulos que se registran al folio 317, asiento 7 del libro 283 del R. I. de la Capital — Linderos: los que dan sus títulos Medidas 315 m2. Nomenclatura Catastral Partida N° 6279, Sección E, Manzana 72b, Parcela 21.— Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C y C. 4ª Nom en autos: "Tula, Juan Ramón vs Marchán, Elisabeth Núñez de", Expediente N° 31.354/64.— Señala: el 30 o/o.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.
JULIO CESAR HERRERA
Imp. \$ 1.500.— e) 14 al 25—3—66.

N° 22941 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL Un Inmueble Rural en el Dpto. Tucumán — BASE \$ 43.333,32 m/n.
El 28 de Marzo de 1966, a las 17 horas en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 43.333,32 m/n, Un Inmueble Rural denominado "Valceto" en el Partido de San José de Ortega Dpto. de Tucumán País de Santa Fe Medidas según parcelas 920 Has. Linderos: Norte Rosillo, o Sud de Julián Aranda Sui, Media Flor, Este: Río Pasaje o Juramento y a Oeste Que Vadis Catastro N° 253 Corresponde de esta propiedad a la señora SELVA ARGENTINA CORDOBA DE CORDOBA según títulos que se registran al folio 119, asiento 1 del libro 39 del R. I. de Metán ORD el Sr Juez de 1ª Inst en lo C y C 5ta Nom en autos "Ejecución de honorarios — Cuéllar, Carlos Hugo vs Córdoba, Selva Argentina C de", Expte N° 15.134.66 Señala el 30% Comisión a cargo del comprador Edictos 10 días B Oficial y El Intransigente.
Importe \$ 1500 — e) 11 al 24/3/66

N° 22923 — Por: Arturo Salvatierra — JUDICIAL — Un Lote de Terreno BASE: \$ 19.333,32 m/n.
El día 31 de Marzo de 1966, a horas, 18, en el escritorio de calle Buenos Aires N° 89 local 10, de esta ciudad, remataré con la Base de Diecinueve Mil Trecientos Treinta y Cuatro Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 19.333,32) equivalente a los dos tercios partes de su valuación en un lote de terreno ubicado en General Guemes, Prov de Salta, señalado con la letra "E" del plano N° 402 el que limita Norte, Arroyo del Tunal, Sud propiedad de Carlos M J Chacón de Pérez y lote 8, Est, Fracción "A"

y "B"; y Oeste, Ingenio San Isidro y con la extensión que consta en su título registrado a folio 69, asiento 1 del Libro 16 de R. I. de General Guemes Catastro N° 2885 Señala: — 30% a cuenta del precio de venta Ordena señalar Juez de la Inst C y C de 3a. Nom en autos. "Rebuffi, Esteban vs García, Robustiano — Embargo Preventivo" Expte N° 28.966/64 Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Intransigente.
Importe: \$ 1500 — e) 11 al 24/3/66

N° 22927 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmuebles — Con Base
El día 20 de abril de 1966 a horas 17 en el local sito en calle Buenos Aires 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, que a continuación detallo:
1º) — Un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, sito en la esquina formada por las calles 25 de Mayo por el Oeste y Figueroa por el Sud, terreno individualizado como lote N° 196 de la manzana V, con extensión de 1732 mts de frente por 34,64 mts de fondo, limitando Norte, lote 195, Sud, calle Figueroa, Este, lote 197, y Oeste, calle 25 de Mayo Catastro N° 481, parcela 11 de la manzana 2 Título Folio 15 asiento 1 del libro 9 R. I. de Rosario de la Frontera
BASE \$ 30.000 — m/n

2º) — Terreno individualizado con el N° 15 de la manzana 3 del plano N° 94, ubicado en el pueblo, con extensión de 32,79 mts en su lado Norte, 32,82 mts en su lado Sud, 12,09 mts en sus lados Este y Oeste, sobre la prolongación de la calle 20 de Febrero limitando Norte, lote 16, Sud, lote 14, Este, lote 13, y Oeste prolongación de la calle 20 de Febrero Catastro N° 2308, sección "A" Título folio 305 asiento 1 del Libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera
BASE \$ 6.000 — m/n

3º) — Terreno individualizado con el N° 16 de la manzana 3 del plano N° 94, ubicado contiguo al anterior y en el pueblo expresado y con una superficie total de 393 mts2 30 dms. Limitando Norte, lote 17, Sud, lote 15, Este, lote 13, y Oeste, prolongación de la calle 20 de Febrero Catastro 2.309, sección "A", Título folio 309 asiento 1 del Libro 12 de R. I. de Rosario de la Frontera
BASE: \$ 6.000 — m/n

4º) — Mitad indivisa del terreno designado con el N° 33 del plano 108 ubicado en el expresado pueblo, con una superficie de 36 Has, 5.550 mts2, limitando: Norte, lote 32, Sud, con un camino Nacional que separa del lote N° 10, Este, lote 34, y Oeste, camino que separa del lote 28 Catastro 2792. Título en condominio con doña Teresa Ferrer de Hueiga, según consta registrado a folio 7 asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Rosario de la Frontera
BASE \$ 54.656,66 m/n
ORDENA. Sr Juez de la Instancia en lo C y C del Distrito Judicial del Sur, en autos: "Permanente S.A vs Huerga, Serafin — Ejecución Prendaria", Expte N° 4080.63 SIGNA 30% en el acto a cuenta del precio de venta Comisión a cargo del comprador. Edictos Diez días en Boletín Oficial y El Intransigente
Importe \$ 1.920 — e) 11 al 24/3/66

CITACIONES A JUICIO

N° 23018 — EDICTO CITATORIO:
El Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 4ta Nominación, en los autos caratulados LEMOS, Antonia Figueroa Vda de — ADOPCION de la menor Mirta Noemí Pacheco", Expte N° 33.961/65, cita y emplaza a la madre de la menor Mirta Noemí Pacheco doña SARA PACHECO por el término de 10 días, bajo apercebimiento de Ley, para que se presente a hacer valer sus derechos
SALTA, Marzo 14 de 1966
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe \$ 900 — e) 22/3 al 4/4/66

Nº 23.014

EDICTO:

El señor Juez de Paz Letrado Nº 1 de la Provincia de Salta cita y emplaza por cuarenta días a doña ERNESTINA MEDRANO ALVAREZ DE MEJUTO para que conteste a la demanda que por Consignación de Alquileres le tiene iniciada don Manuel Alcalá por Expte Nº 15 718/66, bajo apercibimiento de designársela defensor de oficio que la represente en juicio, en caso de incomparecencia.—

Secretaría, 15 de Marzo de 1966—

MIGUEL ANGEL CASALE

Secretario

Importe \$ 900—

e) 21 al 25 — 3 — 66

Nº 22942 — EDICTO:

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza a don JUSTINIANO ZEBALLOS, por el término de cinco días para que tome participación en los autos "CRUZ, Robustiano y ZEBALLOS DE CRUZ, María — Solicitan adopción de la menor María Esther Zeballos" Expte Nº 49 138/65, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor Oficial.

SALTA, Marzo 4 de 1966

J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrao

Juzg 1ª Inst 1ª Nom. C y C

Sin Cargo

e) 11 al 21/3/66

Nº 22909

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a quienes resulten derechos-habientes de don JORGE BOIERIN por el término de diez días, a fin de que comparezcan en el juicio "Minati, Juan vs. Boierin, Jorge — escritura — expte Nº 37.155/65", a escriturar el inmueble ubicado en paraje "San Cayetano", designado como lote Nº 19 de la Manzana X, en el plano archivado en la Dirección de Inmuebles con el Nº 10 005, bajo apercibimiento de ser otorgada la escritura por el Juzgado — Salta, 4 de marzo de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secret.
Importe \$ 900,— e) 9 al 22/3/66**CONVOCATORIA ACREEDORES**

Nº 22963 — Convocatoria de Acreedores — EDICTO.— El Juzgado de 1ª Inst 5ª Nom Civil y Comercial a cargo del Dr. Alfredo R. Amerisse, comunica acreedores en Convocatoria de Acreedores — Verón y Daher Soc. Colectiva". Expte. Nº 13 463/65, que ha señalado nueva audiencia día 19 de mayo próximo, horas 9.30, para verificación y graduación créditos.— Salta, Marzo 14 de 1966.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 15 al 24—3—66.**CONCURSO CIVIL****Nº 22978 — VERIFICACION DE CREDITOS**

El Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "AMADO SALOMON y otros — CONCURSO CIVIL" Expte. Nº 29.141/63 ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 2 de Marzo de 1966.

A los fines dispuestos por el art. 707 del C. de Proc. C, señálase la audiencia del día 31 del cte., a hs. 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial y otro diario que al efecto se proponga, bajo apercibimiento para los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes". Fdo Rafael Angel Figueroa, Juez"

SALTA, Marzo, 14 de 1966.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 900,— e) 16 al 29/3/66**SECCION COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL****Nº 23024. — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Entre los señores don REMIRO DOMINGO SALUSSO, argentino, casado en primeras nupcias con Mafalda Combina, domiciliado en la calle Pedro Centeno Nº 1750 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, de explorero en ésta, don SANTIAGO CAMILO COMBINA, argentino, casado en primeras nupcias con Remedios Salusso, domiciliado en la calle Alvarado 1733 de esta ciudad, don MIGUEL DOMINGO COMBINA, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Hermeñita Re, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 976 de esta ciudad, don ATILIO ROLEI ISSOLIO, argentino, casado en primeras nupcias con doña Isabel Campos, domiciliado en el Pasaje Avelino Figueroa Nº 225 de esta ciudad, don ANGEL MIGUEL ISSOLIO, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1763 de esta ciudad, don LINO AMADO COMBINA, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 374 de esta ciudad y doña MIRTA MARIA COMBINA, argentina, soltera, domiciliada en calle Rivadavia Nº 974 de esta ciudad, todos los contratantes hábiles los seis primeros nombrados mayores de edad a excepción de doña Mirta María Combina de 19 años de edad, autorizada legal y judicialmente para ejercer el comercio, cuyo instrumento de autorización se inscribió en prelación al del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Y los contratantes manifiestan que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Queda constituida entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de COMBYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Rivadavia número novecientos setenta y cuatro de esta ciudad, pudiendo establecer o instalar sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el exterior.

SEGUNDA: La Sociedad tendrá por objeto principal comerciar en la compra y venta de productos lácteos, comestibles, y toda clase de mercaderías, frutos y productos, consignaciones y representaciones en general.

TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en el plazo de tres años a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

CUARTA: El Capital Social lo constituye la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en Mil quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente proporción don Remiro Domingo Salusso, doscientos sesenta cuotas, o sea Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; don Santiago Camilo Combina, doscientas sesenta cuotas, o sea doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, don Miguel Domingo Combina, doscientos sesenta cuotas, o sea Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, don Atilio Rolei Issolio, doscientas sesenta cuotas, o sea Doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, don Lino Amado Combina ciento cincuenta cuotas, o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y doña Mirta María Combina, cincuenta cuotas, o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional, de cuyas cuotas los socios integran la suma de Un millón ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, de este importe depositaron el cincuenta por ciento, o sea la suma de Quinientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional en el Banco Provincial de Salta a la orden y a la cuenta de la Sociedad el saldo se obligan conjunta y solidariamente a aportarlo al fondo social dentro del término de

dos años a contar desde hoy La suma restante de Trescientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional es el valor dado a los bienes que conforme a la certificación del estado general que constituye el Inventario inicial de la Sociedad, los socios declaran haber practicado y firma o de común acuerdo fue certificado por el Contador Público Nacional don Narciso Ramón Gallo, matrícula número ciento treinta siete del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta junto con el Balance e Inventario de Mercaderías practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco que forma parte integrante del presente contrato suscrito por los socios. El dinero en efectivo depositado y los bienes inventariados y valuados los transfieren por este acto los socios integrantes a la Sociedad en propiedad absoluta y totalmente libre de gravámenes sin deudas ni prendas.

QUINTA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de los socios señores don Miguel Domingo Combina, don Santiago Camilo Combina y don Atilio Rolei Issolio, como Gerentes y en su carácter de tales podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, debiendo estampar su firma particular sobre la mención de su cargo y bajo la denominación social, podrán intervenir en toda clase de operaciones con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social ni en garantías, avals o fianzas a favor de terceros, ni provecho particular, sin que la enunciación implique limitación alguna. Los gerentes podrán ejercitar además de las facultades necesarias para el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, las siguientes: a) adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de los bienes muebles, inmuebles, maquinarias, créditos, títulos, acciones y derechos y otros valores por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier título oneroso o gratuito y vender, permutar, hipotecar, ceder, renunciar, dar en pago o de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar o dar la posesión de las cosas, materia del acto o contrato celebrado, b) constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas prendas agrarias y con registro c) dar o tomar en locación bienes raíces celebrando los contratos respectivos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos, d) llevar a cabo y autorizar todos los actos y contratos que constituyen los bienes sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar o pagar créditos activos o pasivos, nombrar y despedir al personal, fijar los sueldos, comisiones y gratificaciones, e) tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Español del Río de la Plata Limitado, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Regional del Noroeste Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco Provincial de Salta, o de otras plazas e Instituciones bancarias y/o de Cooperativas, Cooperativas de Créditos de esta plaza o de otra con o sin prenda y otras garantías reales y personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, med ante operaciones directas en cuentas corrientes o por descuentos de pagables, letras u otros efectos o valores, ajustando la forma de pago al tipo de interés, y las demás condiciones de los préstamos, con sujeción en su caso, a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos, dar dinero en préstamo con interés y con o sin garantías reales o personales, f) realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto libran, enjosa, de cualquier otro modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado o

papeles comerciales, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, constituir depósitos de dinero, títulos u otros valores en cuenta corriente, caja de ahorro, a premio o de cualquier otra manera y extraer total o parcialmente estos u otros depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio, hacer manifestaciones y denuncias de bienes, declaraciones juradas, así como inventarios y estados comerciales g) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transferir, n) constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente, i) comparecer en juicio en defensa de los intereses de la sociedad por sí o por intermedio de apoderados, como actor o demandado o cualquier otro carácter, ante los jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultad para entabar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, pedir o absolver posiciones y producirse todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en arbitros, renunciar al derecho de apelar a próscripciones, adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, remisiones o quitas de deudas y reconocer obligaciones preexistentes, j) recibir o dar recibos o cartas de pago, k) conferir poderes generales o especiales y revocarlos, como también los preexistentes formular protestos y protestas, solicitar la protocolización de documentos de toda clase y forma, el registro de actos jurídicos, contratos y multicarjetas sujetas a esta formalidad; l) otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados que no son taxativos sino meramente enunciativos, y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias que conduzcan al mejor desempeño del mandato

SEXTA FISCALIZACION. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad

SEPTIMA CIERRE DE EJERCICIO Anualmente el día treinta de diciembre de cada año se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación. Los rubros susceptibles de amortización se depreciarán sobre los valores originales de adquisición con los índices porcentuales técnicos impositivamente admitidos. Para los materiales se considerará el precio de costo. Una vez confeccionado el Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas se remitirá copia del mismo a cada uno de los socios. Este se considerará definitivamente aprobado si dentro de los treinta días de remitidas las copias no se hubiera formulado observación alguna, debiéndose al término de dicho plazo, confeccionar el acta respectiva que firmarán los socios en prueba de conformidad

OCTAVA PARTICIPACION DE UTILIDADES Y DISTRIBUCION — Las utilidades o pérdidas que los balances arrojen serán distribuidas y soportadas en su caso, en igual proporción que el aporte de capital de los socios.

NOVENA LIQUIDACION — La sociedad se liquidará en los siguientes casos: a) por término de contrato, no habiendo manifestación expresa de los interesados mediante un nuevo contrato; b) por voluntad expresa de los socios en cualquier momento puesto de manifiesto en un acta labrada en el libro respectivo

Se deja expresa constancia a que los socios integrantes tienen derecho a designar una tercera persona encargada de la liquidación de la Sociedad. Efectuada ésta el remanente será distribuido entre los socios en la misma proporción que el aporte de capital

DECIMA RESERVA LEGAL — Previa a cualquier distribución se procederá a efectuar la Reserva legal, establecida por la Ley 11 645 o sea el cinco por ciento

DECIMO PRIMERA CESION DE CUOTAS El socio que desea ceder parte o todas las cuotas del capital deberá comunicarlo por escrito a los otros socios y éstos tendrán derecho preferente para adquirirlas por el valor que determinen los socios.

DECIMO SEGUNDA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DE LOS SOCIOS. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según se convenga, con la intervención de los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar posesión

DECIMO TERCERA INCLUSION DE NUEVOS SOCIOS. — Por la voluntad unánime de los socios, podrá permitirse la incorporación de nuevos socios a la sociedad. Para la cesión de cuotas sociales a favor de terceros extraños, se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo doce de la Ley Nacional N° 11 645.

DECIMO CUARTA: DIVERGENCIA ENTRE LOS SOCIOS. — Cualquier cuestión que suscitarse entre los socios, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por dos personas designadas por los socios. La sentencia será dictada por simple mayoría y en el supuesto de empate, prevalecerá un tercero, designado por los arbitadores y si de éstos no se da acuerdo, por el Jefe de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

DECIMO QUINTA Si algún socio se retira de la sociedad por cualquier motivo no podrá exigir suma alguna en concepto de derecho de llave, chentela, etc., a los otros socios y deberá comunicar a la sociedad su voluntad de retirarse mediante telegrama abonado, en un plazo no menor de sesenta días. La devolución del capital, utilidades, reservas acumuladas, etc. al socio saliente, se abonará el veinte por ciento en el término de tres meses y el saldo en el plazo de diez meses, reconociéndosele un interés no menor del que cobran las instituciones bancarias en operaciones de descuento de documentos antes que se liquidará y se pagará juntamente con las cuotas de amortización de la deuda por reintegro de capital y utilidades. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá en la misma forma

DECIMO SEXTA: Ninguno de los socios podrá dedicar se por cuenta propia o ajena a la explotación de negocios iguales o similares al que constituye el objeto de esta sociedad, ni asumir la representación de otra persona que ejerza el mismo comercio.

DECIMO SEPTIMA Las resoluciones que tomen los socios relacionadas con los negocios y marcha de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que deberán firmar los concurrentes a las reuniones en las cuales se hubieran tomado aquellas resoluciones

De conformidad para su fiel cumplimiento, firman los contratantes, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis

Santiago Camilo Combina — Miguel Domingo Combina — Atilio Ro'ei Issolio — Angel Miguel Issolio — Remiro Domingo Salusso — Licio Amado Combina — Mirta María Combina
JULIO RAUL MENDIA
Escribano
SALTA

Importe \$ 7 680 — e) 22/3/66

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES

N° 23027 — EDICTOS

Transferencia de Cuotas Sociales
Se hace conocer que el Señor Sergio Gorostovich con domicilio en la calle López y Planes 570 de la ciudad de Orán Provincia de Salta, cede y transfiere al Señor Miguel Antonio Czarnecki con domicilio en Carlos Pellegrini 232, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la Firma Anta Muerta Sociedad de Responsabilidad Limitada Oposiciones al Domicilio del Comprador

Miguel Antonio Czarnecki
Importe \$ 900 — e) 22 al 23/3/66

VENTA DE NEGOCIO:

N° 23028 — EDICTO:

Compraventa de Negocio

A los efectos establecidos en la Ley 11 867, se hace saber que el Señor Miguel Antonio Czarnecki con domicilio en la Calle Pellegrini 232 de la ciudad de Orán, Prov. de Salta vende y transfiere al Señor Sergio Gorostovich con domicilio en la calle López y Planes de la misma ciudad, el negocio de ferretería y repuesto Automotores sito en el domicilio del Vendedor. Oposiciones al Domicilio del Comprador
Miguel Antonio Czarnecki
Importe \$ 900 — e) 22 al 23/3/66

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 22999 — Transferencia de Negocio.

Conforme Ley 11.867, se comunica que el señor MOISES HECTOR ASSIS, transfiere a favor de don JUAN JOSE SABIO MORENO, el negocio de Hotel denominado "Hotel Cervantes" ubicado en Alvarado 845 Salta. Cualquier reclamo en Escribanía Ruiz Moreno — Leguizamón 930 — Salta

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano
SALTA

Importe \$ 900 — e) 18 al 24/3/66

N° 22986

TRANSFERENCIA DE LINEA DE OMNIBUS

Se comunica que el día 11 de Marzo de 1966 se transfirió la línea de ómnibus "ANTILLAS-ROSARIO DE LA FRONTERA" con prolongación a "EL NARANJO", y un ómnibus Ford, modelo 1957, de la misma línea.

VENDE: ABEL SAUDEL, General Güemes N° 1161 — SALTA.

COMPRA: JULIO CESAR RUEDA — Corrientes N° 1513 — SALTA

Para oposiciones: Escribana Gabriela M. de Díaz, Caseros N° 1155 — SALTA.

SALTA, Marzo 16 de 1966.

ABEL SAUDEL

L. E. N° 6 567.502

Importe \$ 900,— e) 17 al 23/3/66

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

N° 23032 — COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE LIMITADA — CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, Art 24, Inc n), tenemos el agrado de dirigimos al señor socio a los efectos de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que nuestro Directorio convoca para el día 31 de marzo del corriente año, a horas 17, en el local de nuestra Sociedad, sede central, Avda. Chile 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes correspondiente al 14º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965 y dictamen del Síndico.
- 3º Situación general de la Cooperativa por falta de aplicación de la Ley 3807 e informe de las tratativas para una eventual acción conjunta con COSALTA, Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.
- 4º Análisis y definición de la política y rumbo a seguir por la Cooperativa Agraria del Norte en el futuro.
- 5º Renovación parcial del Consejo de Administración:
 - a) Elección de la comisión escrutadora;
 - b) Elección de 4 consejeros titulares en reemplazo de los señores: Cap Luis María Patrón Costas, Stephen Leach, Luis V. D'Andrea y Carlos A. D'Andrea, que finalizan su mandato.
 - c) Elección de 7 consejeros suplentes en reemplazo de los señores: José Antonio

Núñez, Lucio D'Andrea, Humberto D' Andrea, Antonio Díaz, Roberto Patrón Costas, Oscar B. Frías y doctor Carlos Roberto González López, que finalizan su mandato

- d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los doctores Jaime Sierra y Angel J. Usandivaras, que finalizan su mandato.
- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Salta, Marzo 14 de 1966.
Cap. Luis María Patrón Costas
Presidente
Ing. Juan Guillermo de Winter
Secretario

Imp. \$ 1140.— e) 22 al 24—3—66.

Nº 23029 — CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MASSALIN Y CELASCO — Rosario de Lerma (Salta) — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los señores socios activos del Club, con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avda. Uruguay s/n., el día Miércoles 30 de Marzo de 1966, a horas 21.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1965|1966
- 3º Elección de la nueva Comisión Directiva. Rosario de Lerma, Marzo 17 de 1966.

Sergio A. Liendro — Elizardo Quipildor
Secretario Presidente

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada, se sesionará con el número de socios presentes (Art. 76 de los Estatutos).
Imp. \$ 520.— e) 22—3—66.

Nº 23022 — CLUB ARGENTINO DE ORAN (Salta) — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumplimentándose con lo dispuesto en el Art. 27º de los Estatutos, convócase a los señores socios y socias con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social el día jueves 31 de marzo del corriente año, a horas 21, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- Punto 1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31|12|1965;
- " 2º Deportes;
- " 3º Renovación total de la Comisión Directiva; y
- " 4º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Ricardo Marsilli — Pedro Lucio Gómez
Secretario "Ad-Hoc" Presidente
Artículo 30º: — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 700.— e) 22—3—66.

Nº 23019 — CLUB ATLETICO SAN ISIDRO — Convocatoria — Asamblea Gral. Ordinaria

El Club Atlético San Isidro cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Secretaría de Pueyrredón 1092, a horas 9.30, el día 3 de Abril de 1966,

con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva por el término de dos años (Art. 29 del Estatuto).— Las listas de candidatos se reciben hasta horas 20 del día 2 de Abril (Art. 34, Inc. a).

Ramón Rosa Flores
Presidente

Antonio Rolando Fernández
Secretario

Imp. \$ 456.— e) 22—3—66.

Nº 23020 — ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS, de la Ciudad de Salta — Convocatoria — Asamblea General Ordinaria

La C. D. de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, con el fin de dar cumplimiento al Art. 21º de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1966, a horas 21, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3) Elección de nuevas autoridades.
- 4) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. José René Albeza — Dr. Luis Abdo
Secretario Presidente
Imp. \$ 480.— e) 22—3—66.

Nº 23007

FINAGRA S. A.

B. Mitre 109

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 18º de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Abril de 1966 a horas 19 y 30 en el local 4 de la calle B. Mitre nº 109 (planta alta) de la ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 1er Ejercicio económico, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo A, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Enero de 1966.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente Remuneración al Síndico Titular
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

EL DIRECTORIO

MIGUEL A. LOPEZ
Director

Importe \$ 900.— e) 21 al 25 — 3 — 66

Nº 23005

ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO

Asamblea General Ordinaria para el día 28|3|66

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.—
- 2º Memoria y Balance.—
- 3º Inventario General.—

4º. Renovación Total de Comisión Directiva.— Salta, 18 — 3 — 66

Orlando Zuccaro — Leopoldo A. Tula
Secretario Presidente

Importe \$ 900.— e) 21 y 22 — 3 — 66

Nº 22979

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A. CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 2 de abril de 1966, en el local de calle Adolfo Güemes 1251, de la Ciudad de Salta, a horas diez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos de art. 437 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964—1965.
- 2º) Elección para completar período de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores: Eliseo Briones, Guillermo Schwarcz, Kamal Musri, José Carullo, Romano Binda, José B. Tuñón y Adolfo Amas Linares.
- 3º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A. Pedrosa.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (art 23 de los estatutos).

EL DIRECTORIO

Cia Industrial Cervecera S.A.
Importe \$ 900.— e) 16 al 22|3|66

Nº 22974

Mercurio — S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.— El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de Marzo del corriente año a horas 22, en Gral. Güemes 1328, ciudad de Salta con el fin de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

- 1º Designar a dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico de la sociedad
- 3º Distribución de Utilidades,
- 4º. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.—

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a la Asamblea—

EL DIRECTORIO

FRANCISCO RESINA

Importe \$ 900.— e) 16 al 22 — 3 — 66

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 23034 — SANCION DISCIPLINARIA — Funcionario judicial — Incumplimiento a las obligaciones legales — INTIMACION.

Es pasible de sanción disciplinaria el funcionario judicial que se expide con retardo y sin justa causa, sobre actuaciones cuya

vista se le reiterara con pedido de pronto despacho y bajo intimación legal.

671 — Corte de Justicia, Salta, julio 27—1965.

Causa: Sanción disciplinaria.

Fallos: T. 16 — 2ª Pte. fs. 1189.

Y VISTO: Este Expte. N° 7199/65, caratulado: "Sala III de la Corte de Justicia eleva antecedentes referentes Srta. Defensora de Menores Dra. Teresita Chico Freijo"; y

CONSIDERANDO:

Que los autos principales (Expte N° 27874 — Jiménez R. vs. Acosta, Rosa del Valle J. de), fueron pasados a la Defensora con fecha 12 de marzo ppdo. y recién los despachó dictaminados el 20 de julio, a pesar de las intimaciones que se le hizo por las cédulas de fs. 2 y de fs. 4. La primera se le practicó el 10 de junio y la segunda el 16 de este último mes; en esta última se le requirió su pronto despacho, con la expresa prevención de que si no se expedía en el plazo de tres días, se pasarían los antecedentes a la Corte de Justicia a

los efectos que pudieren haber lugar. — Este inexcusable retardo importa el incumplimiento de la principal obligación que le impone la ley (Art. 93 de la Ley Orgánica de Tribunales y 28 del Cód. de Proc.); falta más grave todavía si se tiene en cuenta que fueron necesarias dos intimaciones para que se expida la Srta. Defensora.

Por ello y lo dispuesto en los Arts. 62, 63 del Cód. de Proc.; 16 y 17 de la Ley Orgánica de Tribunales,

**LA CORTE DE JUSTICIA,
RESUELVE:**

I.— Imponer a la Defensora señorita Chico Freijo como corrección disciplinaria una multa de trescientos pesos moneda nacional, que deberá abonarse mediante la agregación al expediente de un sello de igual valor.

II — Regístrese en el legajo personal de la infractora, notifíquese y oportunamente archívese.— Héctor E. Lovaglio — I. Arturo Michel Ortiz — Alfredo José Gilheri — Carlos O-

Iva Aráoz — Danilo Bonari (Sec. José Domingo Guzmán).

Es Copia:

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario Corte de Justicia

Sin Cargo.

e) 22—3—66.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

- SALTA -

1966